



## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

### CERTIFICA:

Que el **Instituto Nacional de Salud** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta número 01 de 21 de septiembre de 2018 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que el **Instituto Nacional de Salud** publicó sus Tablas de Retención Documental en la pagina web de la entidad conforme al artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental del **Instituto Nacional de Salud** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documenta en el acta de mesa de trabajo del 3 de febrero de 2020.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental del **Instituto Nacional de Salud**, mediante certificado del 4 de agosto de 2020, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del **Instituto Nacional de Salud** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-246**.

En constancia se firma en Bogotá, a 19 de agosto de 2020,

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**  
**Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias**  
**Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental**  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia

